



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Corrección de errores en la resolución provisional de la convocatoria de ayudas a la movilidad de personal con fines de formación (STT) dentro de la Acción KA131 del Programa Erasmus+, curso académico 2025- 2026 y curso académico 2026-2027

Se comunica la siguiente corrección en la resolución provisional:

- La **cláusula 4: Causas de exclusión/subsanación, apartado 3** (“No aporta justificación documental de idioma”) **queda anulada**, dado que la presentación de dicho documento es **opcional** y forma parte de los méritos del currículum vitae.

Madrid, 15 de abril 2026

Oficina de Relaciones Internacionales